



**DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE APOYO A LA CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, Y DISPONE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA".**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 076**

**SANTIAGO, 03 MAR 2017**

**Hoy se resolvió lo que sigue:**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/ 19.653 de 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 20.981, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en las letras g) y v) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Exenta N° 058, de 14 de febrero de 2017, que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación de un servicio de apoyo a la custodia y administración de documentos del Servicio de Registro Civil e Identificación, y dispone llamado a licitación pública; y a lo establecido en la Resolución N° 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 058, de 14 de febrero de 2017, se aprobaron Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación de un servicio de apoyo a la custodia y administración de documentos del Servicio de Registro Civil e Identificación, y se dispuso llamado a licitación pública.

2.- Que, en la sección 4.6 **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, de las bases administrativas, se dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una Comisión Evaluadora, conformada por cinco (5) funcionarios del **SERVICIO** cuyos integrantes serán designados mediante Resolución de la autoridad superior del Servicio, estableciéndose que dichos integrantes serán dos abogados/as del Subdepartamento Registro de Vehículos Motorizados, del Departamento de Archivo General; un/a abogado/a de la Subdirección Jurídica; un/a funcionario/a de la Unidad de Compras, de la Subdirección de

**DIRECCIÓN NACIONAL**

Medial N° 1772, 3° Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 / 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 377 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN



Administración y Finanzas; y un/a abogado/a del Departamento Archivo General que no se desempeñe en el Subdepartamento de Registro de Vehículos Motorizados. Podrá asimismo, nombrarse un reemplazante de quienes participan, hasta la completa integración de la Comisión Evaluadora, salvo para el caso de ausencia del abogado de la Subdirección Jurídica, el que deberá ser reemplazado por otro abogado de la misma Subdirección.

**RESUELVO:**

Confórmese una Comisión Evaluadora de las propuestas presentadas en la Licitación Pública para la contratación de un servicio de apoyo a la custodia y administración de documentos del Servicio de Registro Civil e Identificación, integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Darío Parraguez Ramírez, RUN N° 10.361.073-7, abogado Subdirección Jurídica.
- Sra. Macarena Palacios González, RUN 13.924.645-5, abogada del Departamento Archivo General.
- Sra. Catherine Arce Gacitúa, RUN N° 14.052.356-9, abogada del Subdepartamento de Registro Vehículos Motorizados, del Departamento Archivo General.
- Sr. Cristian Villanueva Molina, RUN N° 12.752.207-3, abogado del Subdepartamento de Registro Vehículos Motorizados, del Departamento Archivo General.
- Sr. Luis Pizarro Huircaleo, RUN 10.845.703-1; funcionario de la Unidad de Compras, de la Subdirección de Administración y Finanzas.

2.- En caso de ausencia de algún integrante titular de la Comisión Evaluadora, nómbrese en calidad de reemplazantes a los siguientes funcionarios, dependiendo de su dependencia:

- Srta. Rosalba Ávila Soto, Run 10.719.021-K, Abogada de la Subdirección Jurídica.
- Sr. Félix Marín Rojas, RUN 12.619.975-9, abogado del Departamento Archivo General.
- Sr. Gonzalo Alejandro Sánchez Berríos, Run 13.435.370-8, Abogado del Subdepartamento de Registro de Vehículos Motorizados, del Departamento Archivo General.
- Sra. Carolina Pérez Uribe, Run 14.111.116-7, Abogada del Subdepartamento de Registro de Vehículos Motorizados, del Departamento Archivo General.
- Sra. Claudia Orellana Ojeda, Run 13.835.841-0, Encargada Unidad de Compras de la Subdirección de Administración y Finanzas.

3.- Esta Comisión podrá requerir las asesorías y los antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

4.- Dése cumplimiento a la Resolución Exenta N° 60, de fecha 04 de febrero de 2015, de la Dirección Nacional, que Aprueba Formato Sobre Declaración Jurada Simple Relativa a Conflictos de Intereses y Confidencialidad de los Miembros de las Comisiones Evaluadoras, en los procesos licitatorios que se lleven a efecto en el Servicio, y téngase presente por los miembros de la Comisión lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7, de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.



DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral N° 1772, 3° Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 / 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000



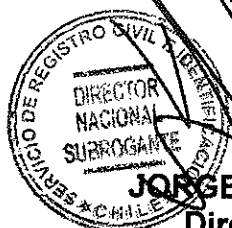
CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

5.- Publíquese la presente resolución en la Plataforma de Licitaciones de Chilecompra, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el número de Adquisición ID: 545854-1-LQ17, en formato pdf.

**ANÓTESE**



**JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ**  
Director Nacional (S)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

**ANTONIO SAAVEDRA VEAS**  
Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)



**JEFE**  
**PP/RR/MR/EAR**  
Distribución  
Subdepartamento Registro Vehículos Motorizados  
Unidad de Compras  
Archivo DDP

**DIRECCIÓN NACIONAL**

Catedrai N° 1772, 3° Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 / 261 15002 [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN